



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 18-1-89

NUM.: 21

---

SERIE C:  
GENERAL

## SUMARIO

### RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA

Págs.

- Sobre la modificación de la Resolución de la Diputación General, de 27 de julio de 1988, sobre concreción del régimen jurídico del personal eventual al servicio de la Cámara, y determinación de la organización, régimen interno y gobierno interior del gabinete de la Presidencia.

198

- Sobre cese y nombramiento de personal al frente del gabinete de la Presidencia.

198

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTACION GENERAL, POR LA QUE SE MODIFICA LA DE 27 DE JULIO DE 1988 SOBRE CONCRECION DEL REGIMEN JURIDICO DEL PERSONAL EVENTUAL AL SERVICIO DE LA CAMARA Y DETERMINACION DE LA ORGANIZACION, REGIMEN INTERNO Y GOBIERNO INTERIOR DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA.

Primero.- El apartado noveno de la Resolución de la Presidencia sobre concreción del Régimen jurídico del personal eventual al servicio de la Cámara y determinación de la organización, régimen interno y gobierno interior del gabinete de la Presidencia, de 27 de julio de 1988, quedará redactado en los siguientes términos:

Noveno: El personal eventual del gabinete de la Presidencia será separado libremente por el Presidente de la Cámara, y, en todo caso, cesará de modo automático cuando éste cese.

Segundo.- Esta Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de enero de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA SOBRE Cese Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL AL FRENTE DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 7.2 a) del Estatuto de Personal al servicio de la Diputación General de La Rioja, de 11 de marzo de 1988, y art. 10.4 del Reglamento de Régimen Interno y Gobierno Interior de su Secretaría, de 7 de julio de 1988, y apartado sexto de la Resolución de la Presidencia de la Cámara sobre concreción del régimen jurídico del personal eventual al servicio de la Cámara y determinación de la organización, régimen interno y gobierno interior del gabinete de la Presidencia, de 27 de julio de 1988, esta Presidencia ha tenido a bien resolver, con efectos de 20 de enero de 1989, lo siguiente:

Primero.- Cesar, a petición propia, a D. Celso Fernández Gil como Secretario del Gabinete de la Presidencia, agradeciéndole los servicios prestados

Segundo.- Nombrar a D. Roberto Mazo León, Secretario del Gabinete de la Presidencia.

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de enero de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.



BOLETIN OFICIAL DE LA  
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN  
DE SUSCRIPCION

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. .... Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja).

|   |   |
|---|---|
| <p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION<br/>BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año ..... 2.000 ptas.<br/>Precio del ejemplar..... 50 »</p> | <p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES<br/>SERVICIO DE PUBLICACIONES<br/>DE LA<br/>DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p style="text-align: center;">Calvo Sotelo, 3<br/>26003 LOGROÑO<br/>(La Rioja)</p> |
|---|---|